

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CONCEPCION

E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de poder.

CAMILO HENAO CASTAÑO, mayor, domiciliado en la ciudad de Concepción (Ant.), identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio y representación, mediante el presente escrito, para manifestarle que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Dr. **RAMON ALCIDES VALENCIA AGUILAR**, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, identificado tal y como aparece al pie de su correspondiente firma; para que inicie y lleve hasta su culminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA**, en contra del Sr. **ANIR OSORIO CASTAÑO C.C 98'473.329** y **AYDE RIOS SALAZAR C.C 21.668.446**, quienes obran como deudores en títulos valores letras de cambio.

Mi apoderado, tiene las facultades generales inherentes al presente mandato, señaladas por la ley y queda específicamente facultado para conciliar, transigir, recibir, sustituir, reasumir, desistir y las demás inherentes al presente mandato.

Del Señor Juez, atentamente,

Camilo Henao Castaño

CAMILO HENAO CASTAÑO

C.C 70'286.074.

Acepto;

*Recibido Dr. Ramon A
Valencia Aguilar. TP No 187681
En Mayo 29-2018*

Escritoriente

Ramon Alcides Valencia Aguilar

RAMON ALCIDES VALENCIA AGUILAR
TP 187.681 C S DE LA J.
C.C 98'474.007



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



6890

En la ciudad de San Vicente, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintisiete (27) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de San Vicente, compareció: CAMILO HENAO CASTAÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0070286074, presentó el documento dirigido a JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CONCEPCION y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Camilo Henao Castaño

----- Firma autógrafa -----



3x6na9y0wtqn
27/05/2018 - 11:17:16:071



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mauricio



MAURICIO ALBERTO CARDONA TOBON
Notario Único del Círculo de San Vicente - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3x6na9y0wtqn